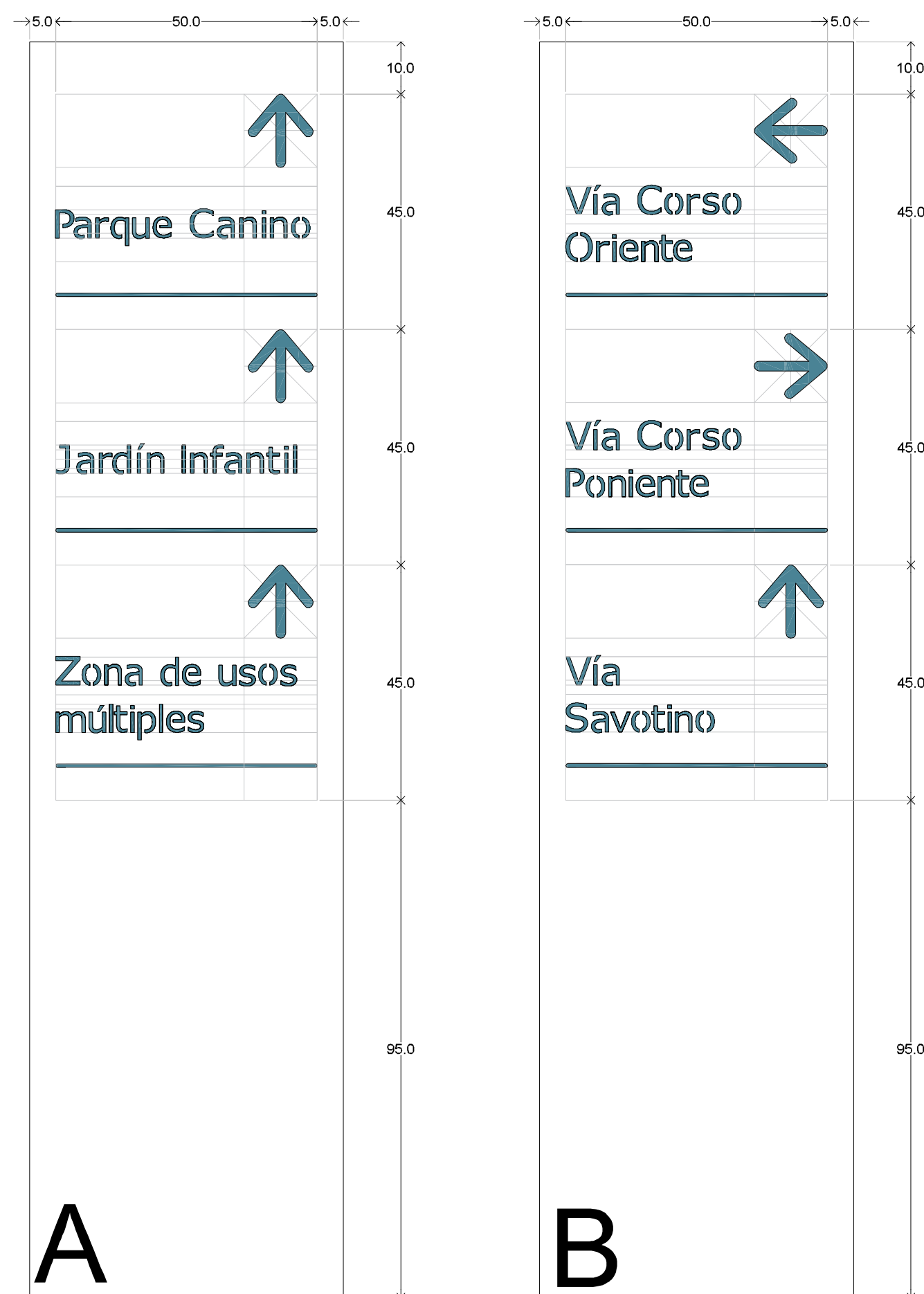
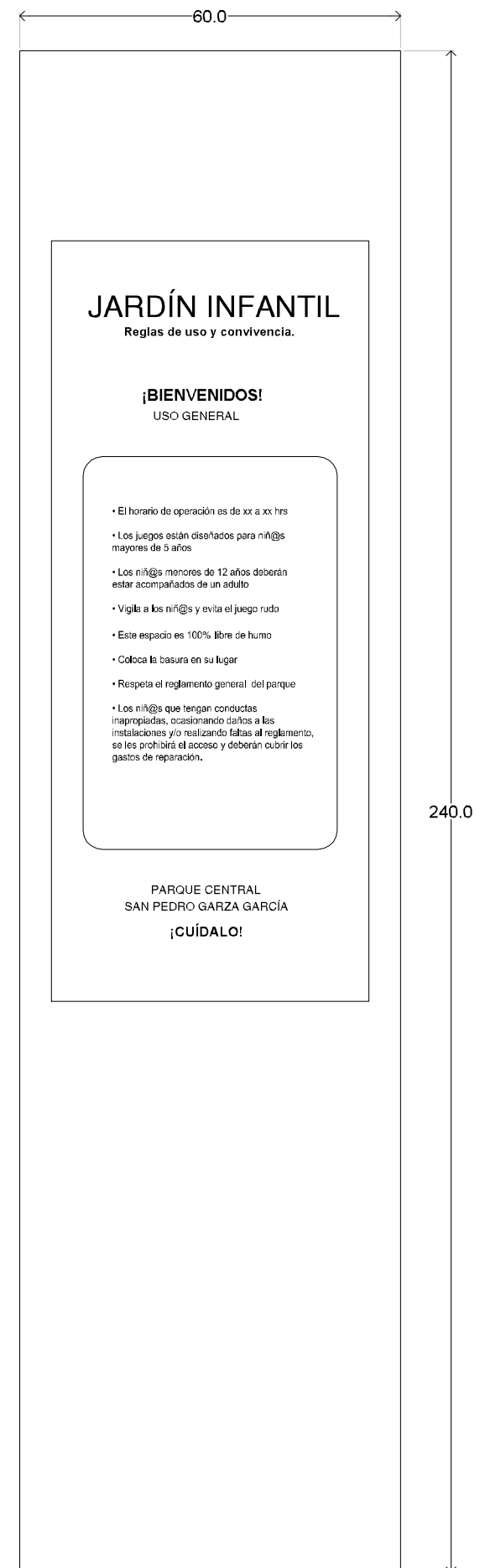


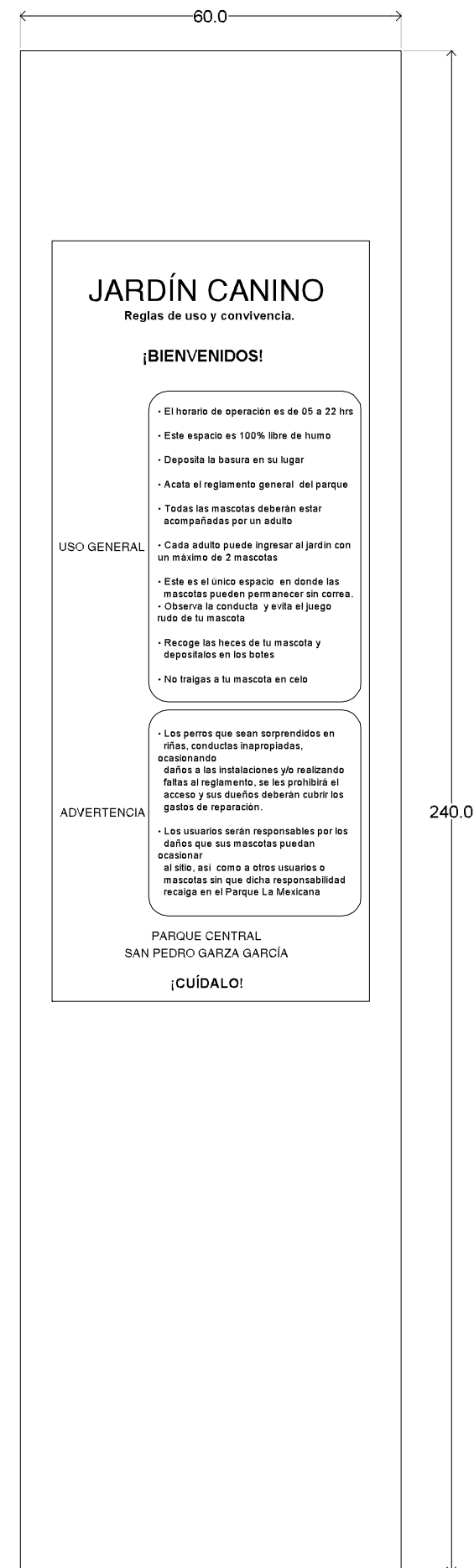
01 Ubicación señalización  
1 a 250



02 Direccional  
1 a 10



03 Reglamento. Jardín Infantil  
1 a 10



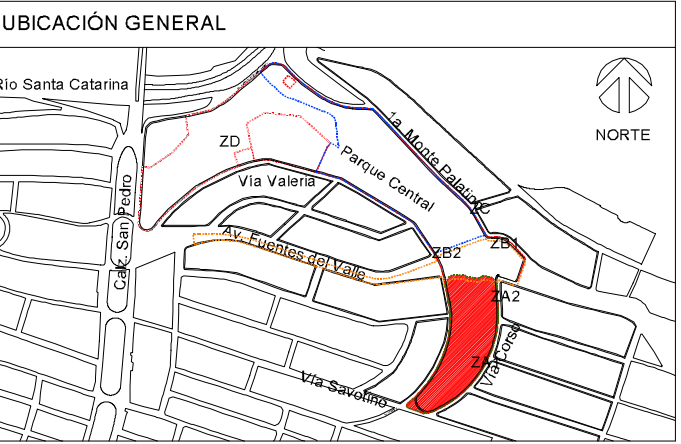
04 Reglamento Parque Canino  
1 a 10



05 Mapa  
1 a 10

Nota: El diseño del mapa está sujeto a cambios durante el desarrollo del proyecto y obra. Por lo que deberá aprobarse previo a término. (S.M.A.O)

SEÑALIZACIÓN ZONA A1			
SIMBOLOGÍA	CLAVE	TIPO	PZAS./MODULO
	SMP#	Mapa	1
	SRG#	Reglamento	2
	SDR#	Direccional	1



Características del Proyecto - Zona A	
Superficie de intervención ZA:	30,000 m <sup>2</sup> / 3 ha
Superficie de arbolado:	1,450 m <sup>2</sup>
Superficie de trotapista:	570 m <sup>2</sup>
Rehabilitación de banquetas:	1,870 m <sup>2</sup>
Sup. zona de juegos infantiles:	172 m <sup>2</sup>
Longitud de trotapista:	238 m
Longitud de ciclovía:	656 m
Sup. edificio de servicios:	228 m <sup>2</sup>
Sup. parqueadero:	911 m <sup>2</sup>

SIMBOLOGÍA

NOTAS GENERALES

- Los niveles son referidos en metros, de acuerdo al banco de nivel existente.
- Las cotas figan al dibujo, no se tomarán medidas a escala de este plano.
- Este plano deberá verificarse con los correspondientes de estructura e instalaciones, cualquier discrepancia deberá consultarse con el proyectista.
- El contratista rectificará en el lugar de la obra, las dimensiones y niveles indicados en este plano, antes de ejecutar cualquier trabajo, debiendo someter a la dirección arquitectónica cualquier diferencia que hubiere, así como la interpretación del propio contratista a este dibujo.
- El plano con la última corrección cancela el anterior.
- Todos los acabados, especificaciones y detalles señalados en este plano deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones correspondientes.
- Los ejes arquitectónicos rigen sobre los ejes estructurales.
- Las medidas deberán de tomarse de los planos arquitectónicos y de abanillados; las cuales deben coincidir con las cotas estructurales.
- Este proyecto está basado en la topografía realizada por la Secretaría de Obras del Municipio de San Pedro Garza García, recibido el 28 de Agosto de 2019.
- El proyecto deberá ser ejecutado en todas sus partes por la subcontrata y la empresa constructora previo al inicio de los trabajos.

Cuadro de Revisiones

Fecha	REV.	Descripción	Dibujó	Revisó	Aprobó

Fase de Proyecto: PROYECTO EJECUTIVO

Responsables de Diseño, Arquitectura y Paisaje

Nombre: **gdu**

Arq. Mario Schjetnan Garduño  
Director General  
Mario Schjetnan | Arquitecto

Marco A. González  
Coordinador Administrativo gdu

Arq. Gustavo Rojas Paredes  
Coordinador General de Proyecto Ejecutivo

Equipo de diseño y desarrollo de proyecto:  
Arq. Paj. Jessica Navarrete Hernández  
D.U.A. Pamela Salazar de Jesús  
Arq. Carlos Rodríguez Carmona  
Pasante Ing. Arq. Sergio Alejandro López Makita  
Arq. Juan José Peña Bedoya  
Arq. y Pl. Bethel Ruiz Ortiz

Responsables técnicos

Nombre	Cédula/No. de registro	Firma
Instalaciones e Infraestructura		
NOLTE - Ing. Mario Villalán		
Trazo, nivelación		
ARSUAM - Ing. Armando Guerrero F.		
Ingeniería de costos		
ICARM - Ing. Jose M. Roldán P.		
Diseño y cálculo estructural:		
Grupo Clever - Ing. Enrique Clever		
Diseño de iluminación arquitectónica:		
333 Luxes - Elias Cisneros		

Municipio de San Pedro Garza García

Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	Ramona Yadira Medina Hernández Secretaría de Obras Públicas
Arq. Héctor Liberado Hinojosa Hernández Director de Proyectos y Construcción	

Tipo de Obra: Rehabilitación	
Ubicación:	Proyecto:
Cotona Fuertes del Valle	Arq. Mario Schjetnan Garduño
Mun. San Pedro Garza García Monterrey N.L.	Dibujó: gdu
	Revisó: gdu

Título del plano  
**Parque Central San Pedro Garza García  
ZONA A1: Señalización vertical. Contenido**

Escala:	Acotación:	Clave del plano:
INDICADA	Metros	<b>ZA1-SÑ-02</b>
Fecha de emisión de plano:		
08 de Octubre del 2019		